



Departamento de Organización de Empresas y Marketing

**ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DE DEPARTAMENTO DE ORG. DE
EMPRESAS Y MARKETING**

DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

8 DE MAYO DE 2013

Siendo las 13 horas del día 8 de mayo de 2013, y en segunda convocatoria, se da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo de Departamento con la asistencia de los siguientes miembros:

Dña. Rocío Aguilar Caro, Dr. D. Víctor Bañuls Silvera, Dr. D. Juan Manuel Berbel Pineda, Dr. D. Salvador Bueno Ávila, Dra. Dña. Carmen Cabello Medina, Dr. D. Antonio Carmona Lavado, Dr. D. Jesús Cambra Fierro, D. Fadrique de Mora Álvarez, Dra. Dña. Mirta Díaz Fernández, Dr. D. Pablo Díaz Luque, Dra. Dña. María Fuentes Blasco, Dra. Dña. M^a Dolores Gallego Pereira, D. Jorge Jiménez del Corral, D. Juan Justel Delgado, Dr. D. Álvaro López Cabrales, Dra. Dña. Blanca López Catalán, Dra. Dña. Leticia Pérez-Calero Sánchez, Dra. Dña. Beatriz Palacios Florencio, Dra. Dña. M^a Isabel Pizarro Moreno, Dra. Dña. M^a Ángeles Ramón Jerónimo, Dr. D. Juan Carlos Real Fernández y Dra. Dña. Rocío Ruiz Benítez.

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la anterior sesión de Consejo de Departamento de 29 de enero de 2013.

2.- Informe de la Dirección

La Sra. Directora Provisional, Dra. Dña. María Fuentes Blasco comienza dando el pésame, por el fallecimiento de su padre, a la Dra. Dña. Gloria Cuevas y a felicitar a la Dra. Dña. Beatriz Palacios por la doble acreditación como Contratada Doctora y Ayudante Doctora y a la Dra. Dña. Leticia Pérez-Calero por la lectura de su tesis doctoral.

2.1- Estimación del encargo docente por Áreas de Conocimiento del departamento para el curso 2012-13

La Sra. Directora informa de la situación global de la plantilla en la Universidad, según ha sido expuesto por el Vicerrector de Profesorado en diversas reuniones con los Directores de Departamento. En este sentido, la carga docente se reducirá en el



próximo curso en 1900 créditos, por la extinción de los últimos cursos de Licenciaturas y Diplomaturas. Además la Universidad tiene como objetivo la reducción de 3.500 créditos de profesores asociados, de acuerdo con los compromisos asumidos con la Junta y el plan de ajuste de la UPO. En consonancia con esta situación el Vicerrector ha comunicado que el próximo curso se implantará la medida relativa a los 32 créditos de capacidad docente para el PDI que no haya solicitado el sexenio. Esto, dice la Sra. Directora, no ha supuesto ninguna sorpresa, ya que el curso pasado la Universidad estuvo a punto de implantar la medida, tal como establecía el RDL 14/2012 y el Acuerdo del CAU de 26 de junio de 2012. Desde la Dirección del Departamento se ha ido aconsejando en sucesivos Consejos fortalecer las carreras académicas para no verse en esta situación.

A continuación, cede la palabra a los distintos representantes de las Áreas del Departamento para que expongan una estimación del encargo docente previsto junto con la capacidad del curso 2012-13.

- El Dr. D Jesús Cambra, responsable del área de Comercialización e Investigación de Mercado, estima un exceso de 56 ECTS de capacidad docente con respecto al encargo docente en el área.
- El Dr. D. Salvador Bueno, representando a Sistemas de Información, estima un exceso de 76 ECTS de capacidad docente con respecto al encargo docente en el área.
- La Dra. Dña. Carmen Cabello Medina, representando a Organización de Empresas, estima un exceso de 149 ECTS de capacidad docente con respecto al encargo docente en el área.

En el Departamento hay pues, 263 ECTS de exceso de capacidad docente estimada con respecto al encargo.

2.2.- Marco para la Organización Docente del Profesorado

La Sra. Directora expone los principales puntos del Marco para la Organización Docente del Profesorado, que ha sido aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013.

El cociente capacidad/encargo de las áreas con encargo superior a 100 ECTS deberá ser superior o igual a 0.9 e inferior o igual a 1. Es decir, que en un área con 100 ECTS de encargo se podría tener que asumir un 10% extra.

Además, según recoge el Marco de Ordenación, en virtud de lo establecido en el RDL 14/2012 y el Acuerdo del CAU de 26 de junio de 2012, la capacidad docente para el profesor con vinculación permanente será, con carácter general, de 240 horas, teniendo en cuenta las siguientes salvedades:

1. Tendrá una dedicación de hasta 160 horas (16 c.) de docencia presencial anuales el profesorado con las siguientes condiciones:

- PTU, PTEU, CEU, PCD Y PCOL con tres o más evaluaciones de su investigación positivas y consecutivas, siendo la última dentro de los últimos seis años.
- CU con cuatro o más evaluaciones de su investigación positiva y consecutiva, siendo la última dentro de los últimos seis años.



- En todo caso, cuando se hayan superado favorablemente cinco evaluaciones.

2. Tendrá una dedicación de hasta 320 horas (32 c.) de docencia presencial anuales el profesorado con las siguientes condiciones:

- Que no haya sometido a evaluación el primer período de seis años de actividad investigadora o que haya obtenido una evaluación negativa de dicho período.
- Que hayan transcurrido más de seis años desde la última evaluación positiva.

La Dra. Dña. Isabel Pizarro pide la palabra para aclarar que conoce muchos casos en los que no se han pedido sexenios por la penalización de dos años que supone una evaluación negativa.

Continuando con la información sobre el Marco para la Organización Docente del Profesorado, la Sra. Directora expone que el modelo docente de la Universidad tiene que tender a que el 90% de la plantilla de profesorado sea a tiempo completo y el 10 % a tiempo parcial.

En este sentido, desde el Vicerrectorado se ha presentado una propuesta sobre Áreas Afines, con la que se busca una mayor flexibilidad en la asignación de la docencia, de manera que si un Área tiene exceso de capacidad docente, el profesorado pueda impartir docencia en un Área afín. La afinidad de las dos Áreas del Departamento quedan como sigue:

CODIGO 095 COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	
AREAS PRIMER NIVEL DE AFINIDAD	AREAS SEGUNDO NIVEL DE AFINIDAD
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
	ECONOMIA APLICADA
	METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA

CODIGO 650 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
AREAS PRIMER NIVEL DE AFINIDAD	AREAS SEGUNDO NIVEL DE AFINIDAD
COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	ECONOMIA APLICADA
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA EMPRESA
	SOCIOLOGIA



2.3.- Criterios orientativos para la prelación en la renovación de Profesores Asociados

La sra. Directora expone que una de las cuestiones más relevantes y delicadas que el Departamento tendrá que abordar en el Plan de Ordenación Docente para el próximo curso es la reducción del exceso de créditos de capacidad docente del que ya se ha informado y que se traducirá en una reducción de créditos de profesores asociados. Según la instrucción General de 11 de marzo de 2013 la plantilla de los Departamentos se planificará en función de las necesidades docentes reales y el Art. 18 del Convenio Colectivo del PDI Laboral de la Universidades Andaluzas reza que la renovación de contratos asociados se dará "siempre que se mantengan las necesidades docentes que motivaron el contrato".

De acuerdo con las indicaciones del Vicerrectorado, el Departamento tendrá que realizar un informe motivando tanto las renovaciones como las no renovaciones teniendo en cuenta que no se renuevan profesores con docencia que desaparece, ni para cubrir docencias que deberán ser cubiertas por tiempos completos funcionarios o laborales permanentes.

La Dirección del Departamento defiende que es preferible siempre reducir las horas de los contratos existentes antes que no renovar.

Para aplicar la renovación, la Sra. Directora propone aplicar unos criterios basados en los utilizados para las contrataciones de Profesores Asociados por parte de las Comisiones de Contratación. La propuesta general se llevará al Consejo de Departamento para su aprobación.

La Dra. Isabel Pizarro interviene para exponer que entiende que en esos criterios de prelación deben intervenir los sindicatos y que existe una plataforma de profesores asociados que se están movilizando en relación con este tema. El Dr. D. Juan Manuel Berbel contesta que el Rectorado da la potestad a los Departamentos para la elaboración de los mismos y que ya se vería a posteriori si son o no son aprobados.

Dña. Rocío Aguilar, representante de los profesores a tiempo parcial del área de Org. de Empresas en el Consejo de Departamento, aclara que ella no tiene nada que ver con dicha plataforma, y que está manteniendo reuniones con los profesores a tiempo parcial del Área de Organización para informarles de las medidas del Departamento para la elaboración del POD. El Dr. D. Víctor Bañuls ruega que se considere a los profesores de Sistemas de Información como integrantes del área de Organización de Empresas como de hecho son y Dña. Rocío Aguilar se compromete a contactar con ellos para las futuras reuniones y comunicaciones. Continúa diciendo que entiende que, ante la situación de reducción de créditos, sean los tiempo parciales los primeros afectados y que, como solución menos mala, considera adecuada la postura del Departamento de reducir horas de contrato antes que acudir a la no renovación.

El Dr. Pablo Díaz pregunta sobre el margen del Departamento para posicionarse sobre estas medidas o qué ocurriría en el caso que no se aprobara el POD en el Departamento. La Dra. Carmen Cabello responde que hay un exceso de capacidad docente, y que para equilibrar el POD hay que reducir esos créditos. Es responsabilidad de la Dirección del Departamento elaborar el Plan Docente, y es atribución del Consejo aprobarlo.



El representante de los alumnos, D. Jorge Jiménez manifiesta su preocupación por si al inicio de las clases aún no ha habido un acuerdo con respecto al POD.

2.4.- Normativa de Contratación Extraordinaria de Profesores Sustitutos Interinos y Regulación de Bolsas de Trabajo

La Sra. Directora informa que para el próximo curso 2013-14 no habrá ninguna renovación de contratos de sustitución (PSI). Las necesidades docentes que surjan se cubrirán con profesores de una bolsa de trabajo, para cuya creación habrá que celebrar un concurso que tendrán que resolver las Comisiones de Contratación, mediante la aplicación de una serie de baremos que deberá aprobar próximamente el Consejo. Comenta que en el Departamento hay seis PSI (3 en Comercialización e Investigación de Mercados y 3 en Organización de Empresas) de los cuales sólo dos tienen el perfil de interinos ya que otros dos son tiempos completos que terminaron su contrato de Ayudante Doctor antes de lograr la acreditación de Contratado Doctor, y los otros dos cubren la docencia equivalente a un tiempo completo.

Añade que esta bolsa no está recomendada para carreras docentes ya que son para sustituciones a corto plazo y no cree que se prolonguen más allá de un curso académico. Falta aclarar si cada área saca su bolsa y si habría que crear una bolsa para las materias en inglés.

Los criterios de baremación para la Bolsa de Sustitutos se están perfilando por la Dirección del Departamento y serán sometidos a la aprobación en el próximo Consejo de Departamento.

3.- Ruegos y preguntas

El Dr. D. Pablo Díaz Luque propone como forma de protesta no aprobar el POD por parte del Departamento y así posicionarse en contra de la situación, aunque después sea aprobado por instancias superiores a lo que la Dra. Dña. Carmen Cabello insiste en que la obligación de la Dirección es elaborarlo.

La Dra. Blanca López solicita información de un rumor que le ha llegado sobre un plan de modulación del profesorado. Ninguno de los presentes ha oído nada al respecto por lo que la Dra. Blanca López tratará de buscar más información y compartirla con el resto de compañeros.

El Dr. D. Juan Carlos Real quiere expresar una queja con respecto a la limpieza de los servicios de caballeros del edificio 7 y que si es posible que el acceso a ellos sea exclusivos de los profesores del edificio mediante llave.

El Dr. D. Víctor Bañuls expresa su deseo de que a los profesores de Sistemas de Información se los considere realmente como integrantes del área de Organización de Empresas en todas las situaciones partiendo todos de la misma posición y alaba la figura de los profesores a Tiempo Parcial gracias a los cuales, muchas veces, se ha permitido a los Profesores a Tiempo Completo hacer sus carreras académicas.



Siendo las 14. 45 horas y sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.